

DE LAS PALABRAS A LA ACCIÓN

Como veníamos poniendo de manifiesto desde CCOO Andalucía la situación de desigualdad y precariedad en que nos encontramos las mujeres es insostenible. El clamor popular del día 8 de Marzo ha venido a ratificar lo que desde las distintas organizaciones tanto sindicales como sociales hemos denunciado reiteradamente. Lograr la igualdad real y efectiva es el objetivo no solo del 8 de Marzo sino de cada día, por lo que se hace necesario avanzar en cuestiones concretas e implementar acciones que vayan construyendo en esta línea. Para ello, señalamos algunas propuestas que podrán ser ampliadas mediante el diálogo social, la negociación colectiva y según vayan avanzando.

1. Incrementar las políticas activas de empleo, y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo. Reduciendo la segregación de género por sectores mediante estrategias educativas y laborales. Fomentando las ofertas, de formación profesional en ramas muy masculinizadas, a mujeres y niñas. Así mismo, en las Universidades potenciar las carreras técnicas a las mujeres. Promover la estabilidad en los servicios públicos en el conjunto de las Administraciones.
2. La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo digno de las trabajadoras del hogar, así como la promoción activa, desde la representación de España en la OIT, de la aprobación de un Convenio Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo.
3. La lucha contra el acoso sexual y laboral por razón de género. Para ello, consideramos que la Defensa Legal es un instrumento eficaz. Solicitamos el compromiso y la dotación presupuestaria para reactivar los mecanismos y las acciones de sensibilización de la misma. Como herramienta indispensable de la lucha contra las discriminaciones laborales que sufrimos las mujeres en el día a día de las empresas. Desde el que se asesora y acompaña a las mujeres víctimas de cualquier discriminación, acoso o violencia en el ámbito laboral, ya que, en definitiva, un salario digno es primordial para que seamos iguales.

4. Aprobación y puesta en marcha de la modificación de la Ley de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Esta recoge una serie importante de medidas de lucha por la igualdad, por ello consideramos se debe activar la normativa necesaria para darle cumplimiento una vez aprobada y dotarla de presupuesto suficiente.
 - Desarrollar la normativa para la creación del Registro de Planes de Igualdad en el ámbito de Andalucía.
 - Incrementar los recursos técnicos y humanos de la Inspección de Trabajo, y mejorar los criterios de vigilancia y control del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
 - Incorporar a la representación de las trabajadoras en la concreción de Planes de la Inspección de Trabajo (art. 23 Ley de Igualdad).
 - Realización de estudios sobre la Brecha Salarial (art. 26.bis).
 - Sensibilizar al profesorado y profesionales de apoyo, incidiendo especialmente en la educación en la igualdad, la diversidad sexual y de género.
 - Formación continuada en igualdad y en acoso sexual para todo el personal educativo e implementación y/o revisión de los Protocolos de acoso en todos los Centros de Enseñanza. Impulsando un modelo educativo igualitario que combata los estereotipos sexistas.

5. Fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, así como garantizar las infraestructuras públicas necesarias para la atención a mayores, personas dependientes y menores, especialmente de 0 a 3 años que permitan cubrir la demanda real.

6. Activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, hombres y la sociedad y eliminar las desigualdades.
 - Aumentar el permiso de paternidad a la 5ª semana.

- Desligar el derecho de conciliación de la voluntad de la empresa (acumulación de la hora de lactancia, reducciones de jornada) y de los perjuicios que crea.
 - Mejora de los permisos de atención a los menores y dependientes (acompañamientos a médicos). Retribución de las excedencias por cuidados familiares.
 - Facilitar a todos los trabajadores y trabajadoras medidas que faciliten la conciliación familiar.
 - Garantizar la cobertura del 100% de los puestos de las personas que disfrutaran de los permisos por conciliación, así como la cobertura de los puestos de personas en riesgo por embarazo.
 - Que los complementos retributivos en la licencia de maternidad no se vean disminuidos, ya que supone un detrimento por el hecho de haber parido.
7. Exigir planes de igualdad en las empresas obligadas por ley (tanto en empresas públicas como privadas).
- Negociación de los Planes de Igualdad en toda la administración de la Junta de Andalucía, entre otras en la de Justicia.
 - Implantación y puesta en marcha de Planes de Igualdad en aquellas empresas en las que estén vigentes, con el compromiso real de disponer del presupuesto imprescindible para la puesta en marcha de los mismos.
 - Sensibilizar y ampliar los planes de igualdad en empresas de menos de 250 trabajadores.
 - Asignar horas lectivas a los/las coordinadores/as de los Planes de Igualdad en los Centros Educativos para poder desarrollar el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2020, ya que debido a esta falta de asignación hay muchos centros donde no se están desarrollando.
8. Erradicar las situaciones de discriminación salarial que abundan la brecha salarial.
- Avanzar en la recuperación de los servicios públicos privatizados mediante la subcontratación a empresas externas, articulando los procedimientos necesarios de acuerdo con la normativa vigente. Por

lo que instamos a la convocatoria urgente de la Mesa del Acuerdo de Cláusulas Sociales.

- Promoción del personal de auxiliares administrativas al servicio del SAS.
- Establecer un calendario para ir suprimiendo el carácter discontinuo y parcial de los contratos en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

9. Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Dotando de más RRHH y medios las áreas directamente implicadas (justicia, seguridad, servicios sociales, Igualdad, etc.)

- Estabilizando los Centros de Atención e Información a la Mujer y su personal, así como las Unidades de Empleo de los mismos, donde consideramos se les da una atención a estas mujeres desde la cercanía y atendiendo a su especial situación. Entendiendo que el acceso al empleo es clave para romper con la dinámica dotándoles de autonomía económica

10. Avanzar en la representación paritaria en los distintos órganos de representación y decisión del conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad andaluza; favorecer la igualdad real y efectiva también en las empresas y entidades que acceden a las convocatorias públicas de la Junta de Andalucía.

- Participación directa de la representación de las trabajadoras en el Consejo Andaluz de la Mujer a través de sus organizaciones más representativas.
- Implementar medidas positivas, para aumentar el número de mujeres en los puestos de dirección en todos los Centros de la Junta de Andalucía.
- Revisión del Acuerdo de Clausulas Sociales y avanzar en una norma legal que lo garantice.



andalucia.ccoo.es

- Estableciendo en todas las convocatorias de ayudas públicas la valoración de protocolos de acoso sexual y por razón de sexo como criterio de desempate.
- Estableciendo que se puntúe en las convocatorias de ayudas públicas la existencia de planes de igualdad y/o cláusulas de igualdad en los convenios.
- Penalizando en las convocatorias de ayuda pública a las empresas que estando obligadas no tengan Plan de Igualdad.

Sevilla a 6 de abril de 2018